

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024/489404

**OBJETO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRENTA DIGITAL KONICA MINOLTA ACCURIOPRESS C7090 DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA.”

**IMPORTE DE LICITACIÓN:** Treinta y cuatro mil quinientos euros (34.500,00 €), a lo que le corresponde un 21% IVA de siete mil doscientos cuarenta y cinco euros (7.245,00 €), siendo el total de cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco euros (41.745,00 €).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 24 meses desde la firma del contrato o hasta agotar presupuesto.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2024 0100010000 G/11A/21300/00 01	8.745,00 €
2025 0100010000 G/11A/21300/00 01	17.500,00 €
2026 0100010000 G/11A/21300/00 01	15.500,00 €

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** ordinaria

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** ordinaria

Examinada Propuesta de Inicio de 20 de mayo de 2024 y la Memoria Justificativa de fecha 13 de mayo de 2024 del Jefe de Servicio de Publicaciones y BOJA, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada ley, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato

### RESUELVO

El inicio del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRENTA DIGITAL KONICA MINOLTA ACCURIOPRESS C7090 DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA”, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando como criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,  
DÍALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023  
(BOJA 223, de 21 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
Fdo.: M.ª de la Almudena Gómez Velarde



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	22/05/2024 10:43:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwDMUK1k8twzcpOPAg1rh5X5q5n	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>